



Ministerio de Justicia y del Derecho  
Superintendencia de Notariado y Registro  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

№ 1 1 4 6 5

3 0 DIC 2011

**RESOLUCIÓN No.**

*"Por la cual se autoriza horario especial para la Notaría Única del Círculo de Neira - Caldas"*

**LA DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL DE LA SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO Y REGISTRO**

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el numeral 5º del artículo 27 del Decreto 2163 de 2011, y las delegadas mediante la resolución No 4024 Bis del 03 de agosto de 2004, y

**CONSIDERANDO QUE:**

El Decreto Ley 960 de 1970 dispone en su artículo 158: "Los notarios tendrán las horas de despacho al público que sean necesarias para el buen servicio y que señale la vigilancia notarial".

El doctor Mario Restrepo Hoyos, Notario Único del Círculo de Neira, Caldas, solicita mediante oficio radicado SNR2011ER068361 de fecha 20 de diciembre de 2011, se autorice un horario especial de atención al público, de 8:00 a.m. a 1:00 p.m. para la Notaría Única del Círculo de Neira - Caldas.

Señala como fundamento la celebración de *"la tradicional FERIA DE MANIZALES, y durante estas festividades las entidades del Municipio de Neira por la cercanía a la Capital (Manizales), conceden a sus funcionarios una jornada de trabajo especial para participar de la programación taurina y ferial."*

En mérito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar por las razones expuestas en la parte motiva de esta resolución horario especial de servicio para la Notaría Única del Círculo de Neira - Caldas, para los días comprendidos entre el dos (02) y el ocho (08) de enero de 2012. En estas fechas, la atención al público será en el horario de 8:00 a.m. a 1:00 p.m.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Enviar copia de esta Resolución al doctor Mario Restrepo Hoyos, Notario Único del Círculo de Neira - Caldas.



Certificado  
No. SC7086-1



Certificado  
No. GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21- 21 Ext. 131  
Bogotá D.C. - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
Email: [permisosnotarios@supernotariado.gov.co](mailto:permisosnotarios@supernotariado.gov.co)





Ministerio de Justicia y del Derecho  
Superintendencia de Notariado y Registro  
República de Colombia

Prosperidad  
para todos

NO 11465

30 DIC 2011

Hoja No 2... "por la cual se autoriza horario especial para la Notaría Única del Círculo de Neira - Caldas

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente resolución debe ser fijada en sitio visible al público, para que sea conocida por usuarios y ciudadanía en general y se publicará en la página web institucional.

**ARTÍCULO CUARTO:** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C., a los

30 DIC 2011

**ZORAIDA CELIS CARRILLO**  
**DIRECTORA DE GESTIÓN NOTARIAL**

Revisó: Dra. Berta Fanny Hurtado Arango / Coordinadora de Actividades Notariales  
Proyectó: Fernando Mauricio Perez F. 29/12/2011. ep.



Certificado  
No. SC 7086-1



Certificado  
No. GP 174-1

Superintendencia de Notariado y Registro  
Calle 26 No. 13-49 Int. 201 - PBX (1)328-21- 21 Ext. 131  
Bogotá D.C. - Colombia  
<http://www.supernotariado.gov.co>  
Email: [permisosnotarios@supernotariado.gov.co](mailto:permisosnotarios@supernotariado.gov.co)

